



Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE LA 7ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 15:30 horas, del día 02 de julio de 2019, se reunieron en la sala E-3 del Edificio de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, los CC. Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas, Secretario Académico, L.C.C. Gabriela Solís González, Directora de Vinculación, Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández, Subdirector de Gestión de la Calidad, C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad y la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente, Encargada de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Clasificación de información y autorización de versión pública.
- IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que al término de tomar lista de asistencia, se constata la presencia del total de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.

III.- Clasificación de información y autorización de versión pública.

Se informa que derivado de las obligaciones contenidas en el Artículo 84 Fracción XXXIII, XXXV y XL, atendiendo a lo señalado en el Artículo 120 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que deben reportarse en la Plataforma Estatal de Transparencia PETS, las Unidades Administrativas de Transparencia: Dirección de Administración y Finanzas, Rectoría y Unidad Jurídica presentaron la clasificación de información, solicitando la autorización de la versión pública de Contratos y Convenios, mismos que se describen a continuación.



Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

De acuerdo al Anexo 1, se enlistan Contratos y Convenios, clasificadas como confidenciales, por tratarse de Datos personales. Derivado de lo anterior se solicita la confirmación de clasificación y autorización de la Versión Pública de los mismos.

Una vez revisado y analizado este asunto, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información confidencial y **aprobándose** por unanimidad de votos la versión pública de la documentación señalada en el Anexo.

Respecto al Anexo 2, se enlista Acta del Consejo clasificada como Reservada parcialmente, por tratarse de información que no ha causado estado, de conformidad con el Artículo 129 fracción X de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el Estado.

Una vez revisada y analizada la documentación señalada en el Anexo 2, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información reservada parcialmente, emitiéndose los acuerdo CTUTSLP-02/2019 y **aprobándose** por unanimidad de votos las versiones públicas respectivamente.

VI. Asuntos Generales.

La Unidad de Transparencia informa que en el mes de junio se recibieron 03 solicitudes de información a través del a plataforma INFOMEX.

En seguimiento a la Verificación, se informa que se están atendiendo las recomendaciones emitidas, por lo que se encuentra en proceso realizar la carga de información pendiente.

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 16:30 horas del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas
Presidente

Lic. Sandra Paulina Gómez Puente
Secretaria Técnica del Comité

C.P. Francisco Javier Mendoza Neave
Vocal

L.C.C. Gabriela Solís González
Vocal

Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández
Vocal

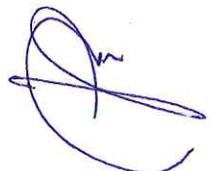
ANEXO 1

7a Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 02/07/2019

Consecutivo	Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifican como confidenciales
1	Convenio de prestación de servicios.	CV-UTSLP-DDE-2019/08	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombres y Apellidos y forma del Representante Legal, así como Nombres y Apellidos del Responsable del proyecto del "CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C."
2	Convenio de prestación de servicios.	CV-UTSLP-DDE-2019/09			Nombres y Apellidos y forma del Representante Legal, así como Nombres y Apellidos del Responsable del proyecto del "CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C."
3	Convenio General de Colaboración	CV-UTSLP-DVI-2019/10			Nombres y Apellidos del Representante Legal y la Coordinadora de Recursos Humanos de la empresa "LAMOSA, S.A. DE C.V." así como sus respectivas firmas.

4	Convenio General de Colaboración	CV-UTSLP-DVI-2019/11	La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes. Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.	Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Nombres y Apellidos y forma del Representante Legal, así como Nombres y Apellidos del Responsable de Recursos Humanos de la empresa "KOMBITEC, S.A. de C.V."
5	Contrato de prestación de servicios de hospedaje	S/N			Nombres y Apellidos de los Representantes Legales, así como sus respectivas firmas, de la empresa "IMPULSORA PLAZA JUAREZ".






ANEXO 2

7a Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 02/07/2019

Consecutivo	Tipo de Documento	No.	Motivación	Fundamentación Legal	Partes del documento que se clasifica como Reservada
1	Informe de Gestión	Segunda reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	La divulgación de la información relacionada con los asuntos laborales vulnera la conducción de los expedientes toda vez que no ha causado estado. Por lo que difundir dicha información se estaría en riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera de las partes y cuya difusión pudiese afectar el debido proceso, por lo que se estaría violentando a las partes.	ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: fracción X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;	Los Asuntos Laborales reportados en el Informe de Gestión de la Segunda reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones, located at the bottom right of the page.



Universidad Tecnológica
de San Luis Potosí

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Acuerdo No. CTUTSLP-02/2019
Fecha: 02 de julio de 2019

JUSTIFICACIÓN

Se solicita la Reserva de información correspondiente a los Asuntos Laborales reportados en el Informe de Gestión de la Segunda reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, en virtud de encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 129 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala:

*ARTÍCULO 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:
X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado*

La información se encuentra en: Rectoría, Reuniones de Consejo Directivo bajo el código de Archivo Rectoría 1S.0.2

La divulgación de la información relacionada con los asuntos laborales vulnera la conducción de los expedientes toda vez que no ha causado estado. Por lo que difundir dicha información se estaría en riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera de las partes y cuya difusión pudiese afectar el debido proceso, por lo que se estaría violentando a las partes.

Se omite un conjunto de números y letras que representan el informe de los asuntos laborales que no han causado estado, reportados durante la Segunda reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

El plazo por el que se reserva la información es de: 5 años.

La Autoridad responsable de su protección es: La Coordinación de Rectoría.

ACUERDO

Con fundamento en los Artículos 51 último párrafo, 52 fracción II y XII, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública el Estado; que contienen las facultades del Comité de Transparencia, se ratifica la clasificación de información reservada parcialmente y se aprueba la versión pública del Informe de Gestión de la Segunda reunión ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

*Firmas al reverso



Universidad Tecnológica
de San Luis Potosí

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Acuerdo No. CTUTSLP-02/2019

Fecha: 02 de julio de 2019

Presidente del Comité: Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas

Vocal: Lic. Gabriela Solís González

Vocal: C.P. Francisco Javier Mendoza Neave

Vocal: Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández

Carroll
[Signature]
[Signature]
[Signature]